

¿Qué es la mediación?

La mediación es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas con la ayuda de una mediadora o un mediador para llegar a una solución a tus conflictos.

¿Cómo es la mediación?

Es un procedimiento voluntario, confidencial y está basado en el diálogo.

¿Quién es el mediador?

El mediador es un profesional con título de grado y certificado en mediación.

¿Qué hace el mediador?

Tiene la función de escuchar a las personas en conflicto, facilitarles el diálogo y ayudarlas a encontrar una solución adecuada a su problema.

¿Cuántos tipos de mediación existen?

Existen mediaciones familiares, civiles, sociales (comunitarias y escolares), penales, empresariales y laborales.

¿Qué tipo de mediaciones realiza la DRAC?

Realiza mediaciones prejudiciales y judiciales.

- **Mediación prejudicial:** se produce antes de iniciar un juicio para que las personas encuentren una solución al problema sin necesidad de recurrir a un juez.
- **Mediación por derivación judicial:** se realiza después de iniciado el juicio o procedimiento judicial con intervención de una Jueza o un Juez. La magistrada o el magistrado acordando con las partes, envía el expediente a mediación.

¿Se puede realizar una mediación a distancia?

Si, es un procedimiento especial con el uso de herramientas tecnológicas en situaciones que así lo requieran.

¿Cuál es el costo?

Es gratuito.

Año 2010

El 24 de mayo de 2010 empieza a funcionar el Centro de Resolución Alternativa de Conflictos (CRAC) en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Formosa, mediante [Acordada N° 2612/10](#). Uno de los principios que sostiene es la **voluntariedad**, entendiendo la misma como la facultad de las partes de aceptar la posibilidad de resolver por sí mismas los conflictos y de ser entonces los verdaderos protagonistas.

Los **métodos alternativos de solución de conflictos** en el ámbito del Poder Judicial serán aplicados con carácter gratuito a toda cuestión de carácter patrimonial o extrapatrimonial que sea susceptible de transacción siempre que no vulnere el orden público.

Año 2014

En 7 de Abril del año 2014 se inauguró el primer Anexo sito en el B° Juan Domingo Perón (Juzgado de Paz N° 3).

Año 2015

En el año 2015 se habilitaron dos anexos, el 10 de Febrero en El Colorado que funcionaba en el Juzgado Civil Comercial de Trabajo y Menores N.º 7, y el 16 de marzo en la Defensoría de Pobres y Ausentes de Cámara.

El 4 de Mayo del año 2015 se realiza la primera mediación a Distancia con la Provincia de Santa Cruz - Río Gallegos. Mediante [Acordada N° 2912/16](#) se reglamenta la Mediación a Distancia.

Año 2017

El 31 de octubre del año 2017 se inaugura la Unidad Móvil oficina móvil que depende de la DRAC, tiene como objetivo brindar un servicio gratuito a toda la comunidad, tiende a garantizar el acceso a la justicia, a través de la participación activa de los operadores judiciales en los diferentes barrios de la Ciudad de Formosa y en el interior de la Provincia.

El 13 de diciembre del mismo año empieza a funcionar un nuevo anexo en la segunda circunscripción en la Ciudad de Clorinda.

Año 2019

El 1 de mayo del año 2019 se crea la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos,

Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DRAC)

Categoría: Oficinas Judiciales

Publicado: Jueves, 08 Octubre 2020 08:10

teniendo en funcionamiento cuatro anexos y una oficina central en calle Pringles 117, Formosa capital.

Directora: Lic. María Irma Gonzalez drac_direccion@jusformosa.gob.ar

Subdirectora: Dra. Patricia Alejandra Calderón

- Pringles N° 117 - C.P. 3600 - Formosa - Tel. (0370) 444.5557
- Anexo Juan Domingo Perón drac_c5@jusformosa.gob.ar (370) 445.7000
- Anexo Tribunal de Familia Defensoría de Cámara drac_familia@jusformosa.gob.ar
- Anexo El Colorado drac_elcolorado@jusformosa.gob.ar (370) 154015812
- Anexo Clorinda drac_clorinda@jusformosa.gob.ar (370) 154269670